

## Proceso de Admisión para grados intermedios 2026 2º de Primaria a 4º de Secundaria

Para participar del Proceso de admisión para grados intermedios 2026, es importante conocer la información que se detalla a continuación:

**Importante:** confirmar la disponibilidad de vacantes a través de los correos [admission@champagnat.edu.pe](mailto:admission@champagnat.edu.pe) o [admission2@champagnat.edu.pe](mailto:admission2@champagnat.edu.pe)

### PROCEDIMIENTO / ETAPAS

#### 1. Información general

**Paso 1:** Pre inscripción ingresando a la [Plataforma de admisión](#)

**Paso 2:** Inscripción. Con el usuario y contraseña que recibirán en el correo registrado en el paso anterior continuarán el proceso.

**Paso 3:** Presentación del Expediente de Admisión. Los documentos serán presentados a través de la plataforma de admisión en el siguiente orden:



**Documentos proporcionados por el colegio (descargarlos del sistema, completarlos y subirlos al sistema sin cambiar de formato):**

- Manifestación de intención de postulación.
- Hoja de vida del postulante.

**Documentación de la familia (Todos los documentos se presentarán en formato digital JPG, PDF a través de la plataforma de admisión):**

- Documento de identidad del postulante (ambos lados).
- Documento de identidad de ambos padres de familia (ambos lados).
- Una foto a color tamaño carnet/pasaporte del postulante (formato JPG).
- Una foto a color tamaño carnet/pasaporte de ambos padres (formato JPG).
- Tarjeta de vacunación pediátrica del postulante (actualizada).
- Constancia de matrícula del Sistema SIAGIE. La emite el nido o colegio de procedencia.
- Libreta de Información del postulante del año en curso y del año anterior.
- Constancia de no adeudo del nido o colegio de origen.
- Constancia detallada (reporte económico), en el cual obre la fecha de cancelación de las pensiones escolares de los dos últimos años del Colegio de procedencia.
- En caso el postulante tenga Apoderado (a) presentar la documentación legal que lo acredite.
- Carta de presentación o referencia - Opcional (el formato lo encontrarán en la plataforma de admisión. Debe ser emitida por padres de familia que actualmente tenga hijos matriculados en un colegio Marista o por un colaborador Marista. **Aplica solo para el caso de familias nuevas.**
- Constancia de Exestudiante Marista, si aplica, graduado en 5to. de secundaria (Excepto exestudiantes del Colegio Champagnat)
- Sustento de información socio económica declarada (Presentar lo que corresponda, según la situación laboral, todo escaneado en un solo documento PDF).
  - Tres últimas boletas de remuneraciones de padre y/o madre.
  - Reporte virtual de ingresos de 4º categoría emitidos en los tres últimos meses del padre y/o madre.
  - PDT IGV –Renta de los tres últimos meses.
  - Reporte de renta anual: Certificado de retenciones de impuesto de 5ta categoría, Declaración Jurada de Renta presentada a SUNAT y/o Reporte Tributario SUNAT de los dos últimos años.
- Recibo del pago por derecho de inscripción de S/. 310.00 soles para familias maristas (hermanos de nuestros estudiantes o hijos de exestudiantes) y S/. 350.00 para familias nuevas.



En la plataforma donde realizan la inscripción y completan la información, encuentran la opción **Pago derecho de postulación**, desde allí generar el código correspondiente. Con dicho código, puede realizar el pago en cualquier agencia de los bancos disponibles o desde sus plataformas de pago digitales.

En el caso de postulantes con **necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leves o moderadas**, presentar el certificado de discapacidad o informe médico, ambos emitidos por un establecimiento de salud autorizado o resolución de discapacidad o el carné de discapacidad emitidos por el CONADIS.

**Importante:** El Colegio puede invalidar el proceso de admisión si la información brindada o documentos presentados son falsos, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan. Solo se recibirán solicitudes debidamente llenadas y documentadas. El colegio se reserva el derecho de consultar a las instituciones que validan la información recibida.

**La familia postulante (padre, madre, Apoderado o Tutor Legal) deberá presentar el expediente de admisión con la documentación completa para continuar el proceso en el cronograma establecido. Existirá un proceso extemporáneo frente a la disponibilidad de vacantes luego del proceso regular. No se aceptarán expedientes presentados por terceros.**

Para alumnos provenientes un colegio del extranjero:

- En el caso de estudiantes provenientes de un colegio extranjero, deberán realizar el trámite de convalidación o revalidación de estudios en el Ministerio de Educación adjuntando, copia fedateada de los Certificados de estudios expedidos por las autoridades educativas extranjeras, debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, o con la certificación de la apostilla de la Haya, en los países donde existe convenio.
- En caso procedan de un país que no es de habla hispana, los certificados deberán estar acompañados de la traducción respectiva y visada por la autoridad que designe la Embajada del país de origen.
- Para los alumnos peruanos que residen en el extranjero y que hayan estudiado anteriormente en el Perú, deben presentar además los certificados de estudios de los grados cursados en el Perú.

## 2. Evaluaciones

Luego de la recepción, revisión y evaluación del expediente de admisión, se programarán:

### 2.1 Evaluación académica y psicológica para el postulante (presencial)

Tienen por finalidad constatar que el estudiante cuente con las competencias y conocimientos para el grado que postule.

### 2.2 Entrevista con el Comité de admisión (presencial)

La cita se dará con los padres de familia según cronograma establecido por el colegio.

## 3. Resultado

- a. Se informará a cada familia vía correo electrónico hasta después de ocho días hábiles de terminado todo el proceso.
- b. Los resultados son inapelables. No se concertarán entrevistas con el Comité de Admisión ni se ofrecerá información adicional al resultado.
- c. Los padres de los postulantes que han sido admitidos recibirán la carta de admisión, el procedimiento para la confirmación de vacante, y detalles de actividades de inducción que se llevarán a cabo según cronograma informado oportunamente.
- d. El colegio no realiza reserva de vacantes

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a. Resultados de la valoración académica y psicológica, resultado de evaluación de expediente, entrevista.
- b. Contar con hermanos(as) matriculados(as) en el COLEGIO y que los padres hayan demostrado responsabilidad y participación en la educación de sus hijos(as) en forma activa y asertiva.

- c. Coincidencia declarada o demostrable de la línea axiológica de las familias con la del COLEGIO.
- d. Compromiso de los Padres de Familia en participar en la educación de sus hijos en forma activa y asertiva.
- e. Capacidad de la familia para asumir los compromisos económicos que implica el COLEGIO.
- f. Hijos(as) de exestudiante(a) del COLEGIO.

### CONFIRMACIÓN DE VACANTE

Finalizado el proceso y en caso de obtener la vacante, las familias procederán a realizar la confirmación de la misma con el abono por concepto de Cuota de Ingreso:

| GRADOS                          | Cuota de Ingreso |  |   |
|---------------------------------|------------------|--|---|
|                                 | Familia Nueva    | Familia referida<br>(por padres de familia, exestudiantes o trabajador que actualmente formen parte de una obra Marista) | Familia Marista<br>(Hermano de alumno, hijo de exalumno o trabajador Marista) |
| Inicial 3 años a 1º de Primaria | S/ 15,730        | S/ 12,584  | S/ 9,438  |
| 2º a 6º Primaria                | S/ 11,550        | S/ 9,240   | S/ 6,930  |
| 1º, 2º y 3º de Secundaria       | S/ 9,350         | S/ 7,480   | S/ 5,610  |
| 4º y 5º de Secundaria           | S/ 7,150         | S/ 5,720   | S/ 4,290  |

### Descuentos adicionales:

|                        |              |
|------------------------|--------------|
| Pronto pago (10 días)  | 10%          |
| 2 hermanos postulantes | 15% 2do hijo |

**Importante:** La cuota de ingreso otorga al estudiante el derecho a obtener una vacante y permanecer en el colegio hasta la culminación de sus estudios en la misma. Se cobra por única vez y se rige de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 005-2021. El pago de la cuota de ingreso es al contado y se efectúa dentro del plazo de 10 días calendarios de haber recibido la carta de admisión. Solo se considerará el plazo indicado y los padres de familia que no realicen el abono en el tiempo previsto, PIERDEN AUTOMÁTICAMENTE LA VACANTE. **El colegio no realiza reserva vacante en ningún caso.**

La forma y procedimiento de devolución de la cuota de ingreso se regirá de conformidad, con el Decreto Supremo N° 005-2021.

### PENSIÓN DE ENSEÑANZA 2028

El monto de matrícula y pensión de enseñanza para el 2028 aún no ha sido fijado. Como referencia, dado que puede variar, indicamos el costo educativo del 2026:

- Educación Inicial 3 y 4 años: S/ 1,600
- Educación Inicial 5 años: S/ 1,650
- Educación Primaria hasta 3ro de Secundaria: S/ 2,015
- Educación Secundaria 4to y 5to: S/ 2,115

### Estamos para orientarlos y acompañarlos en este proceso:

Yuri Castillo: [admission@champagnat.edu.pe](mailto:admission@champagnat.edu.pe) / +51 965 393 413 / +511 519 05 00 (1323)

Mayra Paredes: [admission2@champagnat.edu.pe](mailto:admission2@champagnat.edu.pe) / +51 987 317 928 / +511 519 05 00 (1323)

